

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 0010536/2012

VISTO:

La Resolución 107/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (fs. 441/vta.) cuyo Art. 1° crea la Carrera de Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia en el ámbito de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Escuela de Trabajo Social (fs. 3/28), su Reglamento (fs. 29/42) y el Plan de Estudios (fs. 376/433), a la vez que, por el Art. 2°, designa al Director y conforma el Comité Académico de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Subcomisión del Consejo Asesor de Posgrado en su despacho de fojas 445 y lo expresado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en su intervención de fojas 446;

Por ello, y teniendo en cuenta sendos despachos de las Comisiones de Enseñanza (fs. 447) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 448),

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución 107/12 y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia en el ámbito de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Escuela de Trabajo Social, el Reglamento y el Plan y Programas de Estudios, obrantes a fojas 3/28, 29/42, y 376/433, respectivamente, fotocopia de todo lo cual se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –Escuela de Trabajo Social.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECI-SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

OT CA

Dra: MARISA VELASCO PROSECRETARIA GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOSA RESTLVIA CAROLINA SCOTTO

RECTORA IMIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 244

- 0